

## ANEXO

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Objeto Tributario	Efecto resolución
JOSE M <sup>o</sup> CASTANO ROLO	C/. EUJSTAQUIO MARTIN N <sup>o</sup> 15	ALISEDA	10530	07003962-W	MULTAS 287/96, 229/99, 172/98, 189/98, 234/98, 271/98, 166/99	DESESTIMATORIOS
NAVESAF INDUSTRIAL EXTREMADURA, S.L.	C/. JACINTA GARCÍA HERNÁNDEZ N <sup>o</sup> 8	BADAJOS	06011	B06302525	TRANSMISIONES INTERVIVOS T1820/99	ESTIMATORIOS EN PARTE
MARIA TERESA GARCIA JIMENEZ	AUGUSTO N <sup>o</sup> 17-ALTO	MÉRIDA	06800	09174421-C	TRANSMISIONES INTERVIVOS 00172/01	INADMITIDO
FRANCISCA GONZALEZ SLAREZ	CTRA. DE SEVILLA KM. 3.5	BADAJOS	06006	08795770-H	PAGOS INDEBIDOS NOMINAS	DESESTIMATORIOS
JOSE M <sup>o</sup> JIMENEZ MIRÓN	C/. CAMINO LLANO N <sup>o</sup> 60	CÁCERES	10003	07014855-Q	TRANSMISIONES INTERVIVOS T1283/95	ESTIMATORIOS

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*EDICTO de 26 de noviembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.*

No habiendo sido posible notificar a D<sup>a</sup> María Tamara Enamorado Rodríguez, con último domicilio conocido en Huelva, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1769/02, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2003. El Secretario General acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

*EDICTO de 26 de noviembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.*

No habiendo sido posible notificar a D. Pedro Hernández Degea, con último domicilio conocido en Salamanca, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1646/02, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2003. El Secretario General acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

*EDICTO de 26 de noviembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.*

No habiendo sido posible notificar a D. Agustín Moretón García, con último domicilio conocido en Salamanca, la resolución dictada